

ACTA DE APERTURA SOBRE A

Licitación para la contratación del servicio de consultoría externa del Laboratorio de Transformación Digital en el sector del turismo

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 horas del día 12 de enero de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación y Cultura Empresarial
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Propuesta Criterios Cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- BEESY GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. (en adelante, BEESY), que participa conjuntamente con VIDORRETA DESIGN, S.L. (en adelante, VIDORRETA), que presentan oferta para el lote 1º.
- IMAGO INNOVATION, S.L. (en adelante, IMAGO), que participa conjuntamente con INCIPY, S.A. (en adelante, INCIPY), que presentan oferta para los lotes 1º y 2º.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (en adelante, INYCOM), que presenta oferta para el lote 1º.
- LUIS ALBERTO IPAS GARROS (en adelante LUIS ALBERTO), que presenta oferta para el lote 2º.
- SGS TECNOS, S.A. (en adelante, SGS), que presenta oferta para los lotes 1º y 2º.
- SOCIALTEC WEB DEVELOPMENT, S.L. (en adelante, SOCIALWEB), que presenta oferta para el lote 1º.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A “Propuesta Criterios Cualitativos” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre A en base a la cláusula 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a D^a. Toya Bernad Calza (Directora de la Dirección de Innovación y Cultura Empresarial) y D^a. Beatriz Perez Andion (Técnica de la Dirección de Innovación y Cultura Empresarial).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 12 de enero de 2022

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Toya Bernad Calza
Directora de Innovación y Cultura Empresarial

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos